

APRUEBA CONTRATO DE COMODATO.

DECRETO EX. N° **283**

MELIPILLA, **22 ENE. 2015**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Contrato de Comodato suscrito con fecha 21 de enero de 2015 entre la Ilustre Municipalidad de Melipilla y la Corporación Municipal de Melipilla para la Educación, Salud, Atención a Menores, Deportes y Recreación;
- b) El Memorándum Interno N°024/15, de fecha 21/01/2015, del Director de Asesoría Jurídica;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Contrato de Comodato por el terreno ubicado en Avenida Circunvalación número novecientos once de la comuna de Melipilla, donde actualmente se encuentra emplazada la Sala Cuna y Jardín Infantil Nuevo Amanecer, suscrito con fecha 21 de enero de 2015, entre don Mario Rodolfo Gebauer Bringas, chileno, casado, funcionario municipal, cédula nacional de identidad número once millones quinientos treinta y seis mil quinientos ochenta guión cero, en representación en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, persona jurídica de Derecho Público, Rol Unico Tributario número sesenta y nueve millones setenta y dos mil novecientos guión ocho, ambos con domicilio en calle Silva Chávez número cuatrocientos ochenta comuna de Melipilla y doña Rosa Macarena Astorga Sánchez, chilena, soltera, asistente social, cédula nacional de identidad número catorce millones doscientos cuarenta y cinco mil quinientos treinta guión siete, en representación de Corporación Municipal de Melipilla para la Educación, Salud, Atención a Menores, Deportes y Recreación, persona jurídica sin fines de lucro del giro de su denominación, Rol Unico Tributario número setenta y un millones doscientos noventa y tres mil novecientos guión uno, ambos con domicilio, para estos efectos, en calle Merced número mil diez, comuna de Melipilla.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/aba.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Corporación Municipal de Melipilla
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA